

**MESA DE TRABAJO DÉFICIT URBANO-HABITACIONAL
DOCUMENTO N° 1**

**“DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO MESA DE TRABAJO MINISTERIAL SOBRE EL DÉFICIT
URBANO-HABITACIONAL”**

1. PRESENTACIÓN

El presente proyecto se ha planteado conforme a las directrices instruidas por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Se ha convocado a una **Mesa de Trabajo Ministerial** cuyo propósito es emprender una revisión exhaustiva de los conceptos, categorías, dimensiones, metodologías, indicadores e instrumentos comprometidos en la definición del déficit habitacional y urbano. Hacia fines de febrero se espera contar con representantes de las divisiones y equipos de trabajo del MINVU central y de los SEREMI y SERVIU. La dirección y coordinación de la mesa será encargada a la Comisión Asesora de Estudios Habitacionales y Urbanos. Su vigencia y actividades tendrán una duración de 6 meses a contar de marzo, conforme se consiga dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

2. OBJETIVO GENERAL

Revisar conceptos, categorías, dimensiones, metodologías, indicadores e instrumentos que permitan consolidar una definición y procedimientos actualizados para la estimación del déficit habitacional y urbano en Chile, con arreglo a los fines y objetivos estratégicos de la política habitacional y urbana de mejoramiento de la calidad e integración social (2006-2010).

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. *Organizar un proceso de discusión al interior del MINVU (alimentado con la participación de profesionales, académicos e investigadores de universidades, centros de estudio y organismos internacionales, otras instituciones públicas, y organizaciones de la sociedad civil) acerca de los conceptos, categorías, dimensiones, metodologías, indicadores e instrumentos comprometidos en la definición del déficit urbano-habitacional.*
- b. *Consolidar conceptos y categorías institucionales para la definición del déficit habitacional y urbano, teniendo en cuenta los fines y objetivos estratégicos de la política habitacional y urbana de mejoramiento de la calidad e integración social (2006-2010) y las particularidades de la realidad nacional.*
- c. *Generar procedimientos consensuados y estandarizados para la estimación y la actualización periódica de cifras de déficit habitacional y urbano a escala nacional,*

regional, provincial y comunal, y referidas a distintos segmentos y grupos de la población chilena.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

1. **Conformación de una mesa de trabajo interna**, constituida por profesionales y especialistas de diferentes divisiones y equipos del Ministerio en su nivel central y en los servicios y secretarías regionales.
2. **Jornadas preliminares de discusión**. Se trata de dos jornadas de trabajo a realizarse los días miércoles 18 y jueves 19 de marzo con sede en Santiago y transmitidas a regiones por videoconferencia. En la primera de ellas, se presentará una síntesis de la experiencia ministerial en materia de definición, identificación y estimación del déficit urbano habitacional y se realizará una discusión abierta con los participantes. En la segunda de ellas, se proseguirá la discusión y se plantearán ideas a trabajar en el seminario nacional a celebrarse en el mes de abril.
3. **Seminario inaugural de nivel internacional**. Destinado a presentar los objetivos de la mesa de trabajo y discutir las distintas visiones existentes sobre el tema de la medición del déficit habitacional y urbano. En este seminario, con sede en CEPAL, se realizará los días 15 y 16 de abril. En él se efectuarán discusiones abiertas a organismos de gobierno, instituciones académicas y centros de estudio, representantes políticos y organizaciones de la sociedad civil, organismos y expertos internacionales, en las que se contrastarán ponencias sobre el tema del déficit habitacional y urbano.
4. **Jornadas de discusión interna (generales)**. Son dos jornadas de discusión a realizarse en la segunda quincena de abril, con sede en Santiago. En ellas se revisarán los planteamientos efectuados en el seminario y se propiciará la coordinación interna con objeto de definir metas y constituir comisiones, si procede.
5. **Informe de avance**. Al cabo de las actividades señaladas, se elaborará un primer informe que recopile el contenido de las ponencias presentadas en el seminario y estipule metas y productos comprometidos para el trabajo de la mesa.
6. **Jornadas de discusión interna (específicas)**. Reuniones periódicas (quincenales o semanales, según corresponda) en las que se contará con la presencia de integrantes seleccionados de la mesa de trabajo (organizados por comisiones o según otra forma) y se abordarán aspectos conceptuales, prácticos y metodológicos específicos. Eventualmente, se contará con la participación de invitados del sector público, académico, y de la sociedad civil, cada vez que sea pertinente.

7. **Desarrollo de productos y objetivos específicos.** El trabajo regular de la mesa deberá ir acompañado de acciones orientadas a cumplir con los objetivos específicos del proyecto, incluyéndose la resolución, toma de acuerdos consensuados, redacción de definiciones, consolidación de metodologías y procedimientos, procesamiento de bases de datos, elaboración de cálculos y estimaciones comparativas, etc.
8. **Discusión de resultados preliminares** de la mesa de trabajo con autoridades ministeriales. Según el grado de avance de los objetivos, el equipo de la Comisión Asesora de Estudios Habitacionales y Urbanos sostendrá diálogos y realizará presentaciones ante las autoridades ministeriales con objeto de intercambiar opiniones y aportar a la adecuada conclusión del trabajo de la mesa.
9. **Cierre de actividades y presentación de resultados y conclusiones.** En una jornada única de trabajo con sede en Santiago y transmitida por videoconferencia, se efectuará una presentación de los principales resultados y conclusiones alcanzadas por la mesa.
10. **Informe Final.** Conforme a los resultados y conclusiones, la Comisión Asesora de Estudios Habitacionales y Urbanos preparará un informe final.
11. **Publicación y difusión.** Se estipula editar una publicación institucional basada en el informe final y realizar actividades de difusión a través de medios de prensa.
12. **Evaluación interna.** Una vez concluidas las actividades, la Comisión Asesora de Estudios Habitacionales y Urbanos iniciará un proceso de evaluación interna de las actividades con objeto de identificar el cumplimiento de los objetivos y estimar el resultado e impactos de las actividades realizadas.